



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

15 NOV. 2006

Res. H. N° 1372-06

Expte. N° 4.663/06

VISTO:

La presentación realizada por el profesor Eduardo Ashur solicitando el reintegro de gastos relacionados a las actividades desarrolladas en el museo de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el pedido, la Decana de esta Facultad aconseja hacer lugar a la solicitud del profesor Eduardo Ashur;

Que el profesor ha efectuado la presentación de comprobantes correspondientes a los gastos que demandaron dichas actividades;

Que corresponde, por tal motivo, aprobar los gastos realizados y reintegrar la suma erogada imputandola a Decanato;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


R E S U E L V E:

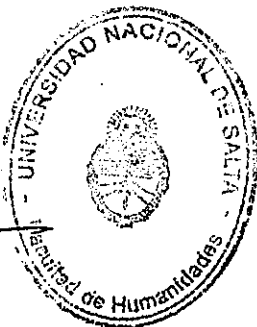
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos presentados efectuados por el profesor Eduardo Ashur por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 46,50) relacionados a actividades mencionadas en el exordio.

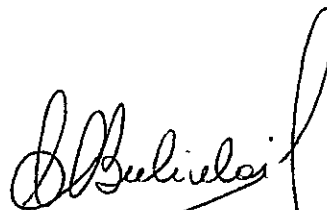
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el articulo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en orden interno Decanato -DEP. 09.-.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE y hágase saber a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jm/jcl


PROF. SUSANA T. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa